

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****111****PARLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante Decreto núm. 7689, de fecha 23 de diciembre de 2024, se ha resuelto el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo, incluida en las Ofertas de Empleo Público del ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Parla (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288, de 17 de octubre de 2024 y “Boletín Oficial del Estado” núm. 262, de 30 de octubre de 2024).

Quien no figure en la lista provisional de aspirantes admitidos/as, así como las personas excluidas dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Los/as aspirantes que dentro del plazo referido no subsanen los defectos acreditando su derecho a ser admitidos/as, quedarán de forma definitiva excluidos/as del proceso selectivo.

En este mismo plazo las personas aspirantes podrán poner de manifiesto la existencia de posibles errores en la consignación de sus datos personales.

La lista completa de las personas aspirantes admitidas y excluidas se encuentra expuesta al público en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Parla:

https://sede.ayuntamientoparla.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EMPLEO#

En Parla, a 23 de diciembre de 2024.—El concejal-delegado del Área de Recursos Humanos, Economía, Hacienda, Participación Ciudadana y Atención a la Ciudadanía, Andrés Correa Barbado.

(01/21.403/24)

